

La LGCG permitirá un mejor control de la deuda de estados (El Financiero 05/11/12)

La LGCG permitirá un mejor control de la deuda de estados (El Financiero 05/11/12)(Marcela Ojeda / enviada) Lunes, 5 de noviembre de 2012 Obligará a un registro total; hoy sólo es parcial: Portal. PUERTO VALLARTA, Jal., 4 de noviembre.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) obligará al registro total de la deuda de estados y municipios, que hoy sólo es parcial, lo que derivará en un mejor control y evaluación, ayudando a prevenir posibles situaciones insostenibles, indicó Juan Manuel Portal, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En conferencia de prensa, en el marco de la 89 Asamblea-Convención del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, añadió que es casi seguro que este martes se aprueben las modificaciones a la LGCG, sin que hasta ahora se haya dado una prórroga en el plazo de su aplicación a partir del 1 de enero de 2013. "Debería sancionarse a quienes no cumplan, algo prácticamente imposible. Debió haberse hecho una ampliación de plazo; sin embargo, en la modificación se están dando algunas adecuaciones, como que el Consejo Nacional de Armonización Contable pueda ir graduando la entrada en vigor de la ley." Dijo que en febrero de 2013 se conocerán los resultados de una encuesta para evaluar la situación real de los dos mil 400 municipios; que en principio los más grandes podrían cumplir totalmente la ley en un corto plazo, y que para los de menos de 25 mil habitantes el sistema de contabilidad debe ser muy sencillo. Propuso que los estados hagan estrategias que eviten el crecimiento sin control de su deuda. A pregunta expresa refirió el llamado de Luis Videgaray, coordinador del equipo de transición del presidente electo, Enrique Peña Nieto, para que estados y congresos creen una fórmula que frene el endeudamiento, y dijo que lo primordial es la aceptación. "Tendría que pasar porque todos estén de acuerdo en aceptar disposiciones que ayuden al control de los riesgos de crecimiento de deuda, como el que se pudiera tener indicadores para evitar que la deuda pase de equis porcentaje de lo que corresponde a la recaudación, de los ingresos propios o de otros factores. "Somos de los países menos endeudados en el mundo, estamos controlando bien la deuda. No obstante, internamente conviene cuidarla. En la ASF no somos expertos en analizarla, pero profundizando en ella, sí, ya nos preocupa y desde el año pasado hemos estado haciendo una evaluación de su evolución. Fortalecer la ASF Portal Martínez recordó que dentro de las modificaciones constitucionales que están en proceso de aprobación en el Senado, está fortalecer a la ASF para evaluar el comportamiento de ciertas cosas en la administración pública, y una de ellas sería la deuda. "La intención es emitir periódicamente los resultados de esta evaluación para hacer recomendaciones. No podríamos sancionar, pero sí anticipar para fortalecer el control y combatir la corrupción, sin que esto tenga que estar ligado a una cuenta pública, sino que puedan ser procesos permanentes, donde con mayor oportunidad podríamos aportar recomendaciones." El titular de la ASF enfatizó que sería muy conveniente que hubiera una disposición que evitara tanta discrecionalidad con relación a la deuda en las entidades federativas y sus municipios. Dijo que convendría que hubiera parámetros relativos al monto de la recaudación, porcentajes máximos de endeudamiento, crecimiento de la deuda, con qué gradualidad y por qué, como en ocasiones ocurre, este endeudamiento se da hacia el final de las administraciones. "Estamos elaborando una propuesta de cómo fortalecer la parte regulatoria que las autoridades correspondientes pudieran emitir para ir controlando por lo menos el crecimiento desproporcionado de la deuda."